



ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 2007
PRIMER APARTADO
NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Disposición IX	Inversiones	Productos Derivados
Disposición X	Inversiones	Disponibilidades
Disposición XI	Inversiones	Restricciones Disponibilidades
Disposición XVII	Valuación Activos, Pasivos y Capital	Metodología
Disposición XVIII	Valuación Activos, Pasivos y Capital	Categorías de inversiones
Disposición XIX	Valuación Activos, Pasivos y Capital	Cambios de Valuación
Disposición XXIII	Reaseguro y Reaseguro Financiero	Reaseguro Financiero
Disposición XXVI	Pasivos Laborales	Planes de Retiro
Disposición XXX	Contratos Arrendamiento Financiero	Contratos Vigentes
Disposición XXXI	Emisión de Obligaciones Subordinadas	Emisión de Obligaciones
Disposición XXXII	Otras Notas de Revelación	Otras Notas
Disposición XXXIV	Otras Notas de Revelación	Hechos Posteriores

**INVERSIONES
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

DISPOSICION NOVENA

La institución no invierte en productos derivados.

**DISPONIBILIDAD
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

DISPOSICION DECIMA

Zurich Compañía de Seguros, S.A.

La Institución se apego a los criterios señalados en la Circular S-18.2.2, considerando que no hay que hacer aclaración y/o revelación al respecto toda vez que el rubro de disponibilidad representa el 1.85% del total de los Activos del Estado de Situación Financiera de esta Institución al cierre del ejercicio 2007.

**INVERSIONES
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
DISPOSICION DECIMA PRIMERA**

No existe restricción alguna respecto de la disponibilidad o fin a que se destinan las inversiones

**VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS**

**Disposición Décima Séptima
Fracción I**

En el activo se consideran como partidas no monetarias los inmuebles, el mobiliario y equipo y las amortizaciones.

Los inmuebles se registran con el método de reposición y se practican avalúos cada año en cumplimiento a disposiciones dictadas por la CNSF.

El mobiliario y equipo, los activos por amortizar, depreciaciones y amortizaciones se reexpresan a través del método de cambios en el INPC.

Por lo que corresponde al incremento por valuación de valores, son registrados tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios.

En general se aplican las disposiciones emitidas por la CNSF en su Circular S-16.1.3

Para la valuación de las Reservas Técnicas la institución utilizó los métodos señalados en las Circulares S-10.1, S-10.3, S-10.5, S-10.6, S-10.7, S-10.8 y S-10.9 emitidas por la CNSF.

La institución se apegó a los criterios señalados en las Circulares S-23.1, S-23.1.1 y S-23.1.2 así como al Boletín B-10 emitido por el IMCP.

**Disposición Décima Séptima
Fracción II**

Los factores empleados en la valuación de activos, pasivos y capital:

Inmuebles = Avalúos

Mobiliario y Equipo = INPC

Otros conceptos = INPC

Inversiones en Valores (PIP)

Partidas Monetarias de activos y pasivos = INPC

ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL		
	HISTORICO	REEXPRESADO
Capital Social Pagado	160,000	305,931
Reserva Legal	48,747	54,592
Superávit por Valuación de Inmuebles	123,584	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	340,324	328,608
EL CAPITAL PAGADO INCLUYE LA CANTIDAD DE 6,400 ORIGINADA POR LA CAPITALIZACION PARCIAL DEL SUPERAVIT		

Disposición Décima Séptima Fracción III

La valuación de las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera para efectos de su consolidación se llevaron a cabo al tipo de cambio de cierre de diciembre de 2007, publicado en el DOF y que ascendió a \$ 10.8968 y en apego a lo dispuesto por la Circular S-15.2 emitida por la CNSF.

Los INPC utilizados para cierres de 2007 y 2006 fueron 125.564 y 125.30 respectivamente.

Disposición Décima Séptima Fracción IV

La institución utilizó sus propios patrones de siniestralidad y severidad en todos los ramos autorizados a operar.

Disposición Décima Séptima Fracción VI

Tipos de cambio e INPC publicados en el Diario Oficial de la Federación.
Para tasas de Cetes información publicada por Banco de México

Disposición Décima Octava Fracción I

Las inversiones se encuentran clasificadas en títulos de deuda para financiar la operación, títulos de deuda para conservar a vencimiento y títulos de capital para financiar la operación, las cuales a su vez las encontramos clasificadas para cobertura de reservas técnicas, para cobertura de capital mínimo de Garantía y para solventar otros pasivos.

Los criterios que se consideran para clasificar las inversiones son los que marca la CNSF, en donde nos señala que clase de instrumentos deben ser clasificados para conservar a vencimiento y cuales son los que pueden financiar la operación, incluyendo sus límites de cobertura y liquidez en caso de que se encuentren solventando reserva técnica o capital mínimo de garantía.

Disposición Décima Octava Fracción II

Las inversiones que se encuentran clasificadas en títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar a vencimiento son instrumentos gubernamentales en moneda nacional, los cuales a su vez se encuentran solventando ya sea reserva técnica, capital mínimo de garantía u otros pasivos. También se cuenta con instrumentos gubernamentales emitidos en moneda extranjera, los cuales se encuentran exclusivamente para conservar a vencimiento.

Las inversiones que se encuentran clasificadas en valores de empresas privadas con tasa conocida emitidos en moneda extranjera se encuentran clasificadas para conservar a vencimiento, los cuales a su vez se encuentran solventando ya sea reserva técnica, capital mínimo de garantía u otros pasivos.

Las inversiones que se encuentran clasificadas en valores de empresas privadas de renta variable emitidos en moneda nacional se encuentran clasificadas para financiar la operación, los cuales a su vez se encuentran solventando ya sea reserva técnica, capital mínimo de garantía u otros pasivos.

En cualquiera de las clasificaciones, ya sea valores gubernamentales, privados o de renta variable, se pueden presentar riesgo de mercado debido a las fluctuaciones normales de las tasas de interés en la economía. Los instrumentos que no sean valores gubernamentales o que se encuentren avalados por el Gobierno Federal, pueden presentar riesgo de contraparte.

Disposición Décima Octava Fracción III

Los plazos de las inversiones son calzados según la liquidez que presenten las reservas técnicas al momento de su cobertura. La determinación de la inversión a corto plazo o a largo plazo se realiza según la clasificación y limitantes que se señalan en la circular S-11.2 donde nos indica el porcentaje de liquidez, tanto de corto como de largo plazo, a aplicar a cada una de las reservas técnicas, las cuales deben ser respaldadas con inversiones del mismo plazo según lo determinado previamente con dichos porcentajes.

Disposición Décima Octava Fracción IV

NO APLICA PUESTO QUE EL INSTRUMENTO QUE TENEMOS QUE NO COTIZA ES DE RENTA VARIABLE (ACCION AMIS) Y NO DE DEUDA

Disposición Décima Octava Fracciones V y VI No aplican

**VALUACION DE ACTIVOS Y PASIVOS
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

DISPOSICION DECIMA NOVENA

No existen asuntos pendientes que puedan originar cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital.

**REASEGURO
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

DISPOSICION VIGESIMA TERCERA

La institución no tiene celebrados contratos de reaseguro financiero

**PASIVOS LABORALES
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

Disposición Vigésima Sexta

Las Institución tiene establecido planes de retiro para sus empleados, a los cuales estos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el personal y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como los correspondientes a las primas de antigüedad que el personal tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios, se reconocen con base en estudio actuariales elaborados por expertos independientes, a través de contribuciones a fondos administraos por la propia Institución.

A continuación se resumen los principales datos financieros de dichos planes al 31 de diciembre de 2007.

	31 diciembre 2007	
	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad
Obligaciones por beneficios proyectados	(\$42,292)	(\$6,949)
Más partidas por amortiza en un periodo 10años:		
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	10,050	(4,212)
Pasivo de transición aún no amortizado	(284)	(9)
Pérdida de servicios anteriores y modificaciones	<u>3,768</u>	<u>5,302</u>
	(28,758)	(5,868)
Activos del plan	<u>28,996</u>	<u>6,156</u>
Activo (Pasivo) Neto Proyectado	\$237	\$288
Obligaciones por beneficios actuales	(\$41,831)	(\$5,897)
Mas:		
Activos del plan	<u>28,996</u>	6,156
Activo (Pasivo) Neto Actual	(12,835)	259
Menos:		
Activo (Pasivo) Neto proyectado	<u>237</u>	<u>288</u>
Pasivo adicional	<u>\$13,072</u>	<u>\$ 0</u>
Costo Neto del Período	<u>\$ 5,046</u>	<u>\$ 1,004</u>

El costo de los servicios anteriores y de las modificaciones a los planes, las variaciones en su puestos y ajustes por experiencia, y el activo/pasivo de transición, se están amortizando sobre la vida laboral promedio remanente del personal que se espera reciba los beneficios, aproximadamente nueve años.

**CONTRATOS VIGENTES
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

DISPOSICION TRIGESIMA

La institución no tiene celebrados contratos de arrendamiento financiero

EMISION DE OBLIGACIONES

ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

DISPOSICION TRIGESIMA PRIMERA

La institución no emitió obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito

**OTRAS NOTAS DE REVELACION
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
DISPOSICION TRIGESIMA SEGUNDA**

La institución no reporta otras notas de revelación

**OTRAS NOTAS DE REVELACION
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
DISPOSICION TRIGESIMA CUARTA**

No hubo hechos posteriores que afectaran las cuentas al cierre del ejercicio.